

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 9-2017

27 de febrero de 2017

CONTENIDO	PÁGINAS
Artículo primero. Comprobación del quorum.....	4
Artículo segundo. Aprobación de la agenda.....	4
Artículo tercero. Aprobación ingreso de invitados.....	4
Artículo cuarto. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.....	4
Artículo quinto. Espacio para preguntas sobre el informe del Consejo Universitario.	17
Artículo sexto. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.....	21
Artículo sétimo. Ampliación de la sesión.....	22
Artículo octavo. Pronunciamiento de la Asamblea de Representantes sobre informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario.....	22
Artículo noveno. Asuntos varios	23
1. Conformación de comisión para analizar artículo 56 del Reglamento.	
2. Conformación de comisión para coadyuvar en proceso de atención del Reglamento de Unidades Académicas.	

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**ACTA No. 9-2017****28 de febrero de 2017**

ACTA NÚMERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE (9-2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO DE FILOSOFÍA Y LETRAS, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2017, A LAS HORAS CON MINUTOS.

PRESENTES**REPRESENTANTES ACADÉMICOS**

Ileana Saborío Pérez
Karla Rodríguez Salas
María Luisa Preinfalk Fernández
Floribeth Solís Fernández
Margarita Vargas Calvo
Jeffry Orozco Barrantes
Mohammad Jihad Sasa
Alberto Segura Gutiérrez
María Isabel Camacho Cascante
Carlos Montero Cascante
José Fabio Chaverri Fonseca
Grace Wong Reyes
German Eduardo González Sandí
Ileana Castillo
Gabrio Zappelli Cerri
Nuria Zúñiga Chaves
Luis Blanco Romero
Johanna Rodríguez Hernández
Cinthia Olivares Garita
José Pablo Solís Barquero

María Auxiliadora Montoya Hernández
Mario Oliva Medina
Miguel Céspedes Araya
Victoria Cruz Herra
Carlos Humberto Cascante
Randall Hidalgo Mora
Daniel Ballesteros Sakson
Lillian Quirós Arias
Virya María Bravo Durán
Gustavo Hernández Sánchez
Rafael Ángel Calderón Fallas
Ana Arguedas Ramírez
Heidy Mariela León Arce
Kenneth Alfredo Cubillo Jiménez
Ileana Álvarez Pérez
Nancy Rebeca Astorga MAdrigal
José Francisco Vargas Segnini
Rodrigo Ignacio Campos Araya
Jorge Manuel Luna
Tania Bermúdez Rojas

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

Óscar Villalobos Villegas
Jesús Guido Rosales
Dinnia Fonseca Oconor
Geovanny Soto Rodríguez
Mayela Morera Chaves
Ingrid Paniagua Guevara

Ana Lucía Bolaños Campos
Belkis Ugalde Arroyo
Margarita Mena Muñoz
Juan Miguel Herrera Delgado
Juan Ernesto Flores Aguilar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

María Daniela Alpízar Hidalgo
Juan Ignacio Sánchez Monge
Denis Tenorio Villegas
Andre Hansen Gutiérrez
José Pablo Romero Barboza
Mario Solano Fonseca

Gloria Alfaro Segura
Kenneth Carvajal Villegas
José Mario Durán Chaves
Omar Josué Ureña Soto
María Alejandra Solano Blanco

AUSENTES CON EXCUSA**REPRESENTANTES ACADÉMICOS**

Manuel Ortega Álvarez
Gerardo Jiménez Porras

Guillermo Acuña González

AUSENTES**REPRESENTANTES ACADÉMICOS**

Ruth Cascante Martínez
Maximiliano López López

Franklin Arroyo Solano

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Adriana Brenes Ramírez
Anna Konanets
David Tenorio Quesada
Fabián Campos

Arnoldo Calvo Rodríguez
Alejandra Pérez Enríquez
Asís Zúñiga Orozco
Natalia Chavarría Morera

INVITADOS

Juan Diego Gomez Navarro
Miembros Consejo Universitario

Julio Barquero Alfaro

PRESIDE: M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca

SECRETARIA: Máster Dinia Fonseca Oconor

AGENDA

- I. Comprobación del quorum.
- II. Aprobación de la agenda.
- III. Aprobación ingreso de invitados.
- IV. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario 2016.
- V. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.
- VI. Varios.

Artículo primero. Comprobación del quorum.

El señor **José Fabio Chaverri** para dar inicio formal a la sesión dentro del tiempo establecido según el reglamento y comprobado el quorum, se da inicio a la sesión de la Asamblea de representantes No. 9-2017.

Artículo segundo. Aprobación de la agenda.

El señor **José Fabio Chaverri** se tiene la agenda para esta sesión que se remitió, la cual somete a consideración de los asambleístas. Somete a votación la agenda.

Se reciben: 28 votos a favor
 0 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA AGENDA PARA ESTA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.
- II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III. APROBACIÓN INGRESO DE INVITADOS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 2016.
- V. DELIBERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
- VI. VARIOS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo tercero. Aprobación ingreso de invitados.

El señor **José Fabio Chaverri** señala que el Reglamento de la Asamblea de Representantes se establece que el informe de Rendición de Cuentas lo presenta la presidencia con la Secretaría del Consejo Universitario, sin embargo los miembros de este órgano en pleno quieren estar presentes en la sesión, por lo que solicitan el permiso de la Asamblea para poder ingresar a la sala, para estar presentes solamente durante la presentación y deliberación inicial. Posteriormente se estarían retirando en plena para que la Asamblea pueda hacer la deliberación del caso. Somete a votación la solicitud de ingreso del Consejo Universitario en pleno a la sesión de esta Asamblea.

Se reciben: 38 votos a favor
 2 votos en contra.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Artículo cuarto. Presentación de Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.

Ingresan: Dra. Ileana Vargas, Dr. Alberto Salom, Dr. Carlos Conejo, M.Sc. José Carlos Chinchilla, M.Sc. Antonieta Corrales, Mag. Jorge García, M.A. Sandra Palacios, Lic. Juan Segura, estudiante Daniel Murillo, estudiante María José Acuña, estudiante Jorge Arturo Morales y estudiante Daniela Alpízar.

El señor José Fabio Chaverri les da la más cordial bienvenida a todos los miembros del Consejo Universitario a la sesión de la Asamblea de Representantes del día de hoy en la cual van a presentar el Informe de Rendición de Cuentas por parte de ese órgano colegiado. La presidencia y la mesa en general desean dar como motivación el hecho de la importancia que tiene este evento del día de hoy, igual que el día de ayer. Por primera vez en la Universidad Nacional el máximo órgano va a presentar un informe de rendición de cuentas de acuerdo a las nuevas estipulaciones del Estatuto Orgánico de la institución. Aquí al igual que ayer, indica que la importancia que deben tener sobre este informe es entender que la rendición de cuentas no es un fin en sí mismo, sino que es un proceso que les va a permitir como institución entrar a un proceso de mejora continua, eso es lo que Asamblea ha tenido claridad desde el inicio. Este es un proceso que a través del Congreso Universitario fue un sentimiento generalizado, que es una norma o proceso que la UNA busca con un fin específico de mejora del quehacer de cada uno de los órganos colegiados y de las instancias. Al igual hoy que ayer tienen que entender que es un proceso de aprendizaje mutuo, un proceso en el cual la instancia que rinde cuentas como la que la recibe, tiene que evaluar el proceso, están en un proceso para ambos de aprendizaje de cómo presentar el informe, qué es lo que se requiere poner en el informe, y a los miembros de la Asamblea también les corresponde el hecho de qué es lo que van a solicitar, qué van a evaluar específicamente en cada uno de esos informes. Insiste que el fin del proceso es la mejora del quehacer institucional. Ante eso es más bien una alegría que tiene que motivarlos el día de hoy y compartir y debatir este proceso de aprendizaje mutuo. Siguiendo con el orden del día, se tiene a continuación un espacio que se le está dando a la presidencia del Consejo Universitario para la presentación de este informe de rendición de cuentas, para lo cual esta Asamblea está abriendo un espacio de noventa minutos máximo. Luego del mismo abren otro espacio que se estableció de un máximo de sesenta minutos para el intercambio de preguntas y respuestas, luego del cual se le solicitará a los miembros del Consejo Universitario en pleno retirarse de la sala para que la Asamblea pueda deliberar sobre el informe y hacer la votación respectiva. Aclara que el señor Rector presente el día de hoy en la Asamblea como miembro del Consejo Universitario, le hizo la solicitud expresa de que cualquier cosas que se puedan extender, él tiene que retirarse alrededor de las once de la mañana.

La Dra. Ileana Vargas expresa que está encantada de estar en esta mañana e indudablemente hoy están sumamente complacido y sobre todo muy orgullosos sus compañeros, el señor Rector que es miembro del órgano colegiado, de poder estar aquí ante ustedes y ante toda la comunidad para que escuchen y valores nuestro informe de rendición de cuentas de todo lo actuado y de todo lo que falta por hacer en el año 2017 que ya iniciamos. Este informe de labores indudablemente corresponde a una acción voluntaria, soberana de la comunidad universitaria de contar con una rendición de cuentas anual sobre los logros y los alcances de los órganos colegiados, así como de algunas dinámicas administrativas propias de las funciones del Consejo Universitario. Es importante aclarar que este informe está precedido por un plan de trabajo bienal elaborado por todos los miembros del Consejo Universitario, y presentado por este a la comunidad universitaria mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-037-2016, publicado en UNA-GACETA 01-2016 del 29 de enero de 2016. En este sentido la mayor parte del informe se deriva de los compromisos que se asumieron y de los logros obtenidos en el año 2016, se así como el informe se compone de una agenda. Un poco para comprender cuál va a hacer la dinámica que vamos a seguir es la siguiente: es muy importante que ustedes señoras y señores, señores miembros de la mesa principal comprendan cuál es la composición del Consejo Universitario, cómo es que se organiza el Consejo Universitario. En un segundo punto, el cumplimiento del plan bienal 2016-2017, trabajo que fue realizado durante parte del 2015 y que refleja los alcances y logros de todo un trabajo de equipo. Por supuesto que es importante señalar otros logros alcanzados por este Consejo Universitario. También en el punto cuatro y siendo consecuentes con el artículo 11 del contenido mínimo de los informes, es necesario hacer hincapié en el punto 4, que es en el resumen de las peticiones recibidas, contestadas, declaradas según la Ley de la República 9097 y según el inciso del artículo 11 que señala ese punto específicamente, el inciso g) del informe. Importante también mencionar algunos acuerdos relevantes del Consejo Universitario. Gestión de los recursos financieros que son asignados al Consejo Universitario según el artículo 11 del contenido de este informe. Informes de la Contraloría Universitaria. Atención y seguimiento de los asuntos confidenciales que se han

atendido desde el 2015 y hasta hoy continúan en ejecución, en análisis. Por supuesto los asuntos que van a continuar durante este año que ya lo tienen plasmado y sumamente bien identificados, y otros que van a aparecer dentro de la cotidianidad del Consejo. Y por último recomendaciones y observaciones generales que se derivan del informe y de todo lo actuado y que consideran que van a continuar en esa ruta. En ese sentido es que se va a presentar este informe. El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, pero también es el garante de la unidad e identidad institucional, eso lo dice claramente el Reglamento del Consejo Universitario, es decir, que deben tener la claridad de qué es el Consejo Universitario y para qué es, cuáles son sus funciones. Las funciones de este órgano son muy amplias. Integración del Consejo Universitario es sumamente importante, quiénes integran al Consejo: el Rector, Dr. Alberto Salom Echeverría, seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales, dos compañeros administrativos, tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna. Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria. También, como una innovación del nuevo Estatuto Orgánico es interesante señalar que a partir de 2015 este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros, en ese sentido tiene el honor de estar en este momento en la presidencia. La composición de este Consejo es la siguiente: Dra. Ileana Vargas Jiménez (2015-2020) Presidente, Dr. Alberto Salom Echeverría (2015-2020) Rector, MSc. José Carlos Chinchilla Coto (2015-2020) Representante Académico, Dr. Carlos Conejo Fernández (2014-2019) Representante Académico, Lic. Juan de Dios Segura Torres (2014-2019) Representante Académico, MSc. María Antonieta Corrales Araya (2015-2020) Representante Académica, MA. Sandra Palacios Palacios (2015-2020) Representante Académica, Licda. Angélica Quesada Madrigal (2015-2020) Representante Administrativo, Mag. Jorge García Sánchez (2014-2019) Representante Administrativo, Daniel Murillo Barboza (2015-2017) Representante Estudiantil, María José Acuña González (2015-2017) Representante Estudiantil, Jorge Arturo Morales Piedra (2015-2017) Representante Estudiantil. Es interesante mencionar cuántas sesiones hemos tenido durante el año 2016: ochenta y cinco sesiones convocadas, de las cuales sesenta y siete han sido sesiones ordinarias, quince han sido extraordinarias, una sesión suspendida por falta de quorum, dos canceladas por cambio de actividad, quiere decir que no se hace una sesión sino que se cambia por otra actividad también dentro del plenario, para un total de sesiones efectuadas de ochenta y dos. Son todos los jueves que sesionan a partir de las ocho y treinta de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuando tienen que atender asuntos de invitaciones o particulares como trabajos con los reglamentos o de análisis, también en las tardes se toman para ese ejercicio. El Consejo Universitario se compone de tres comisiones permanentes con sus respectivos coordinadores: Comisión de Análisis de Temas Institucionales, conocida como CATI, Comisión de Asunto Académicos y Estudiantiles y la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos; la Comisión de Asuntos Jurídicos fue descartada a partir de la implementación del Estatuto Orgánico. La CATI está compuesta por seis académicos, dos administrativos y tres estudiantes y el coordinador es el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, los integrantes el Dr. Carlos Conejo Fernández, la Dra. Ileana Vargas Jiménez, la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, el Mag. Jorge García Sánchez, la M.A. Sandra Palacios Palacios, la Lic. Angélica Quesada Madrigal, el Lic. Juan Segura Torres, la estudiante María José Acuña González, el estudiante Jorge Morales Piedra y el estudiante Daniel Murillo Barboza; en esta comisión están todos excepto el señor Rector que está en otras funciones, sin embargo cuando se le ha invitado él con todo el sentido de responsabilidad ha acudido al llamado de la CATI cuando hay temas que ameritan su presencia. En la CATI tienen cuarenta y seis sesiones efectuadas, de las cuales las sesiones ordinarias son cuarenta y dos, sesiones extraordinarias cuatro, para un total de sesiones efectuadas de cuarenta y seis, y talleres han realizado diez, en realidad son más talleres. También se tiene la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, esta se compone por tres académicos y un administrativo y un estudiante, la coordina la M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya y la integrante el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, el M.A.G. Jorge García Sánchez, la M.A. Sandra Palacios Palacios y la estudiante María José Acuña González; en esta comisión se efectuaron cuarenta sesiones de las cuales cuarenta fueron ordinarias y dos extraordinarias para un total de cuarenta y dos sesiones efectuadas. A la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos está compuesta por dos académicos, un administrativo y un estudiante; el coordinador es el Dr. Carlos Conejo Fernández y la integran la Licda. Angélica Quesada Madrigal, el Lic. Juan Segura Torres y el estudiante Jorge Morales Piedra. En esta comisión fueron cincuenta y siete sesiones convocadas, de las cuales se divide en treinta y cuatro sesiones ordinarias, veintitrés sesiones extraordinarias, para un total de sesiones efectuadas de cincuenta y siete. Importante también rescatar la Comisión Especial para la Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico, que esta comisión es una comisión que surge en el 2014 para que inicie funciones en el 2015-2016, en esta se convocaron treinta y cinco sesiones, sesiones ordinarias fueron treinta y cinco para un total de sesiones efectuadas de treinta y cinco; en la cual hay

cuatro representantes del Consejo Universitario, hay señores decanos, señores vicerrectores y por supuesto las asesoras jurídicas, igualmente una compañera académica que los acompaña los días miércoles de las sesiones, las cuales se realizan de una y treinta a cinco de la tarde. Señala cómo fue que se hizo el plan bienal 2016-2017, este fue un ejercicio sumamente interesante porque no tenían claridad de cómo elaborar este plan, cuando iniciaron incluso llamaron al señor Juan Miguel Herrera para que les aclara cómo poder elaborar un plan de trabajo, estaban un poco con dudas, con inquietudes sobre cómo establecer este plan. Escucharon sus valiosas observaciones, iniciaron con planteamientos individuales de cada miembro con nuestro plan de trabajo, se hizo un ejercicio increíble porque se pusieron los planes que fueron totalmente avalados por la comunidad universitaria, los planes de trabajo de todos y cada uno, y se hizo un cruce de información de cuáles eran las acciones que se ejecutarían durante los cinco años que van a estar en el Consejo. Eso les tomó muchas sesiones de análisis, de poder ir comparando y eso les fue dando una idea de por dónde tenían que ir avanzando con este plan. Llegaron a la conclusión de que lo más conveniente, porque el Consejo Universitario es un órgano deliberativo, por lo tanto se diseñó una estructura apropiada a las características de este órgano y en ese sentido se organizaron siete grandes dimensiones. Para cada dimensión se le agregó sus diferentes componentes, se definieron acciones generales, se definieron acciones específicas, resultados esperados, responsables y los plazos, por supuesto que junto con las observaciones y en este caso se exponen las principales acciones realizadas y los logros en cuanto a resultados esperados. Es decir, que fue un ejercicio muy interesante porque fueron comprendido aún más todo el quehacer del Consejo Universitario que es muy complejo, pero eso les permitió tener una claridad de hacia dónde tenían que ir los diferentes miembros del Consejo Universitario. Estos logros obedecen a las necesidades que la comunidad universitaria genera y que a la vez colaboran en desarrollo mediante las propuestas, audiencias y por supuesto las diversas formas de manifestación. Siendo así llegan a seis grandes dimensiones: autonomía y gestión de la universidad; cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, las funciones del Consejo Universitario son muy amplias dentro de este artículo en particular; relación universidad y sociedad; acción sustantiva en el marco normativo y administrativo; democratizadora; relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria; y la ambiental. Aquí se logró establecer cuáles iban a ser las prioridades y posiblemente esto se queda corto con todo el desarrollo del quehacer del Consejo Universitario, pero tenía que tener por dónde actuar y ejecutar las tareas. Siendo así, en la dimensión gestión y dimensión de la UNA, se llevaron a cabo diferentes acciones: primera, realizar acciones que aseguren la sostenibilidad y ejecución financiera de la UNA, quiere decir que se publicó mediante un correo institucional y medios de comunicación el manifiesto de este Consejo sobre el FEES tomado en sesión del 30 de junio de 2016, para ellos era fundamental este ejercicio, este pronunciamiento para que la comunidad no solo nacional sino universitaria se enterara sobre esto. Como es un órgano deliberativo es importante la discusión, el análisis, siempre la reflexión en torno a lo que está sucediendo. Otra dimensión, indudablemente la aprobación del POA, valoración de los informes de planificación y gestión financiera, quiere decir que aquí es la aprobación del POAI y por supuesto el seguimiento de la ejecución financiera. También el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública, o sea que se publica igualmente un manifiesto para la comunidad UNA y la nacional, igualmente en el mes de abril del año pasado se conforma una comisión encargada para que atienda todo lo relacionado con el tema de la autonomía universitaria, en este caso en concreto se desarrolló por todo lo alto en el mes de abril de 2016 la celebración de la Autonomía Universitaria. Igualmente el diseño y actualización de las políticas de comunicación que orienten la acción comunicativa y las acciones de las relaciones públicas, se actualizó la política institucional sobre la comunicación. Dar seguimiento a la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria, se analizó y aprobó la derogación de la nueva normativa y la normativa institucional de acuerdo con el plan propuesto. En la dimensión dos, que es cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico, las acciones en concretos en ese caso son: aprobar las políticas generales de la Universidad; convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario, esto durante el 2016 no fue necesario convocar a la Asamblea ni Universitaria ni de Representantes ni tampoco al Congreso; aprobar el plan operativo anual institucional y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como sus modificaciones, se realizaron dos talleres sobre aspectos técnicos presupuestarios con personal de Gestión Financiera y Apeuna, presentación de la propuesta borrador de la formulación del POAI 2017, en donde el Dr. Carlos Conejo tiene una ardua tarea, igual los invitan a estas audiencias y talleres para poder comprender todo el engranaje financiero que maneja la Universidad que es bastante interesante; igualmente aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado al Consejo Académico en materia académica, esto es lo que se llama de avocación y en este momento ya se tiene un reglamento borrador de avocación que lo ha trabajado una comisión especial del Consejo e igual Consaca ya tiene un adelanto de un borrador sobre la propuesta de avocación que no han tenido que

atender todavía, pero eventualmente en los próximos meses probablemente van a tener que asumir el tema de avocación, en este sentido se han aprobado treinta reglamentos y dictámenes por las comisiones permanentes y dos lineamientos aprobados; dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros y sedes, aquí es importante señalar que esta acción en concreto se va a desarrollar más cuando se implementen las disposiciones generadas en el transitorio 7 del Estatuto Orgánico, del cual va a hacer referencia más adelante, dar alguna información relevante sobre este tema del transitorio 7, igualmente se debe destacar que este Consejo Universitario inició con esta implementación de este transitorio 7, sin embargo igualmente consideraron que no era el momento oportuno para esta implementación; aprobar la creación, modificación, supresión o cambio de denominación de instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, conforme a la normativa, este punto está totalmente condicionado a lo que vendría a partir de la ejecución del transitorio 7, así que esto todavía está en plena etapa de formulación; rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes, esto llevó la elaboración de este plan 2016-2017, participar en talleres en seguimiento al avance del plan, poner en perspectiva cuál era la visión sobre cómo elaborar un plan de esta naturaleza, los insumos provenientes de los coordinadores de las comisiones permanentes cada tres meses, a los coordinadores se les solicita que envíen a la presidencia y la dirección administrativa todo el avance que se va siguiendo en las comisiones, igualmente estos informes son totalmente insumos que al final van a servir para elaborar un plan como corresponde; autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el 10% del presupuesto de la universidad, en ningún caso el patrimonio podrá enajenarse en un monto superior al 25% del presupuesto, en este sentido eso no se ha presentado al Consejo Universitario; la avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros, este proceso aún está en construcción, es una modificación que tiene que irse elaborando, es un reglamento que ya se tiene en análisis en la comisión correspondiente, así que está en proceso de aprobación; otro importante tema en este artículo 37 es nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a los miembros de los órganos desconcentrados y a los responsables de los órganos de asesoría jurídica y de Fiscalización, así como ejercer la potestad disciplinaria sobre ellos, se debe señalar aquí que se nombró a la Contralora interina y a subcontralor interino por un período de nueve meses, esto fue una situación sorpresiva para el Consejo luego de veinte años de estar la anterior contralora y que de manera sorpresiva visita el Consejo y manifiesta su renuncia, fue un proceso nuevo para todos y fue un reto interesante, ese ejercicio de cómo nombrar al Contralor, se aprobó el perfil para el Contralor Universitario para iniciar el proceso de publicación y selección del contralor interino de la UNA por tiempo indefinido, en este momento la UNA ya tiene el recién nombrado Contralor, el señor José Luis Fernández, también el nombramiento del Subcontralor interino en forma indefinida, se nombran a ocho titulares y diez suplentes en órganos desconcentrados y un suplente en el Comité Ético Científico de la UNA; nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios, a los representantes institucionales ante aquellos organismos en los que la Universidad tiene representación permanente, aquí es necesario mencionar que el Consejo se abocó al nombramiento del representante de la Universidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Ronald Miranda, están muy complacidos y ya se recibió un informe sobre todo lo actuado, igualmente han recibido al señor Director de la Empresa de Servicios Públicos y explicó en detalle cuál es el camino recorrido por la Empresa; conferir a personas el título de Doctor Honoris Causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional; dictaminar, a instancia de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en este sentido señala que se dictaminaron once proyectos de ley que la Asamblea Legislativa remite al Consejo Universitario; pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional, en este sentido se hicieron manifiestos y pronunciamientos sobre aspectos relevantes de la institucionalidad universitaria sin dejar de lado al ser humano, a los ecosistemas y a la sociedad en general; ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a otros órganos establecidos en este Estatuto, aquí se hicieron dos situaciones muy interesantes cual fue el nombrar una asamblea ad hoc para resolver la problemática presentada en el Ineina y que afectaba su estabilidad y funcionamiento por lo que se dieron a la tarea de resolverlo de manera oportuna y satisfactoria, considerando los espacios de interpretación de la normativa jurídica institucional y por supuesto lo concerniente al Ineina, dado que este Consejo considera que el instituto es clave en el estudio de los temas de niñez y adolescencia a nivel institucional y nacional, se dieron a la tarea de abordarlo con un plan de implementación que asegurara su adecuado funcionamiento de manera que se solicitó el nombramiento de una comisión ad hoc para que llevara a cabo el procedimiento de nombramiento de los académicos en propiedad, el otro gran tema que los tomó por sorpresa fue la situación del Iestra, se analizó una situación que se venía desarrollando desde hace muchos años y se toparon con esa situación y se dieron a la tarea de asumir el reto de resolver una situación antigua, la

cual se aborda y se resuelve de forma satisfactoria. Recuerda que el Iestra es el instituto que aborda el campo del trabajo y es fundamental para la investigación, así como la oportunidad de análisis para el empleo formal, el empleo informal y la Universidad y en ese sentido tienen que apoyar y manifestar lo que está sucediendo a nivel país en cuanto a este tema particular. Estos dos grandes temas les tomaron por sorpresa y respondiendo específicamente a este punto del artículo 37. Se activó el Iestra el cual se encontraba en un punto de estancamiento desde hace varios años y por supuesto todo nace a través de un análisis cuidadoso en donde se dieron reuniones, audiencias que les dio la posibilidad de tomar estas decisiones. Igualmente ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignadas de manera específica a otras instancias, se atendieron casos confidenciales que fueron remitidos a órganos colegiados los cuales no se podían resolver en otras instancias, y otros derivados de la transición del Estatuto Orgánico. Ejercer otras funciones que emanen de este Estatuto y de la normativa vigente. Esta es la dimensión dos que como pueden observar es bastante amplia. La dimensión tres, Relación Universidad y Sociedad, para los miembros de este Consejo el fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto universidad y sociedad es fundamental, en ese aspecto las acciones que se dieron son las siguientes: dar seguimiento a la realidad socioeconómica y política del país, tres de pronunciamientos que se llevaron a cabo estaban dirigidos a la defensa de los ecosistemas que inciden en la economía y en la vida social de los pueblos. Igualmente promover un acercamiento a las comunidades locales y nacionales a fin de proyectar la Universidad y coadyuvar al desarrollo, se realizaron dos visitas a los proyectos generados por los programas y proyectos en las sedes regionales, fueron sumamente enriquecedoras estas visitas. Igualmente dar seguimiento a fenómenos globales que tengan incidencia sobre la vida social, científica y ética, la preocupación de este Consejo Universitario por la situación planetaria, el calentamiento global, por lo que se declara en el 2016 Año de la UNA por la Madre Tierra; también se declaró de interés institucional las actividades universitarias relacionadas con esta temática que fueron bastantes; se participó en la clausura en el Año 2016 de la UNA por la Madre Tierra en el Congreso Internacional, Conferencia de la Tierra, Foro Internacional del Medio Ambiente denominado Naturaleza, Biodiversidad y Sustentabilidad, realizado en la Sede Regional Chorotega; también se participó en el I Congreso Internacional Defensa de la Madre Tierra en América Latina en la Sede Regional Brunca. Con el tema de regionalización fue importante porque la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles logró revisar y formular la propuesta de la política institucional de desarrollo regional remitida por la Vicerrectoría de Extensión y actualmente se encuentra en audiencia, es decir, está en trámite. Igualmente se logró en este tema de regionalización, modificar el reglamento de Sedes Regionales para estar acorde con el nuevo Estatuto Orgánico, se está elaborando una propuesta borrador de reglamento de sedes regionales y ese es un tema pendiente para este año 2017. Igualmente el plenario sesionó en los campus de las sedes regionales de la UNA. En el tema de desconcentración se llevaron a cabo los siguientes logros: se realizaron audiencias con el máster Felipe Reyes, con el máster Nelson Valerio y el máster Juan Miguel Herrera para tratar el tema del reglamento y procedimientos que se refieren al administrador de contrato, también se aprobaron las plazas académicas y administrativas para las sedes en el marco de la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional. Igualmente en el tema de impulsar el desarrollo de una gestión ágil y eficiente se tuvo las audiencias en el Consejo de la Coordinadora de Sigesa, máster Patricia Ortiz y su equipo para tratar de entender y comprender todo este tema del sistema de la gestión administrativa de la UNA que es muy interesante. Además se realizó una audiencia con la Comisión de Emergencias de la Universidad Nacional, también la presidenta del Consejo Universitaria asistió a una reunión del CSUCA el año pasado en Guatemala, fue una excelente oportunidad que se tomara en cuenta a la UNA especialmente porque la iniciativa surge para dar a conocer la política universitaria centroamericana para la reducción del riesgos de desastres, y fue el primer ejercicio que se hizo a nivel de consejos universitarios. Otra gran acción que se deriva de esta es fortalecer las relaciones entre las instancias universitarias, se aprobó el plan y la estrategia de comunicación de la Defensoría de los Estudiantes, un trabajo muy serio de la Comisión y la Oficina de Relaciones Públicas; se diseñó y ejecutó la estrategia de divulgación hacia la comunidad estudiantil para el concurso de la representación estudiantil en los órganos desconcentrados. Igualmente se logró fortalecer las relaciones con las organizaciones nacionales e internacionales vinculadas a la institución, en este sentido se recibió invitación a dos actividades del Consejo Universitario de la UCR; también desde el Consejo Universitario en coordinación con la administración se organizó a la comunidad universitaria la celebración de la defensa de la Autonomía Universitaria. También elaborar una política de comunicación intra e inter institucional que permita suprimir las debilidades de comunicación efectivas y con la institucionalidad del país, en esto están totalmente convencidos que hay que aprobar esa modificación de política ajustada al formato de la formulación de políticas, están en ese proceso, en esa tarea para este año 2017. Promover una política de comunicación que permita altos niveles de integración comunicativa con otras universidades y estados, sociedad civil y grupos sociales, en este sentido los pronunciamientos, la representación

oficial. Por supuesto que también fortalecer las relaciones con las organizaciones nacionales e internacionales vinculadas con la institución, esto está pendiente de desarrollar durante este año 2017. La dimensión cuatro que denominaron Acción sustantiva en el marco normativo y administrativo y aquí es fundamental señalar que "La acción sustantiva debe estar orientada desde el Consejo Universitario. No hay acción sustantiva sin la gestión administrativa", o sea, está totalmente vinculados uno con otros en este aspecto. Habla de la simplificación de la normativa institucional, recuerda que se modificó y aprobó treinta reglamentos en el año 2016. Tramitación oportuna de solicitudes de creación, modificación de normativa institucional. Dentro del tema de fortalecer la calidad académica hay que señalar que los logros son solicitudes realizadas por la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría Adjunta sobre propuestas de solución a la problemática de los cursos de servicio para asegurar la oferta académica del estudiantado, tema muy sensible en la Universidad y le dan todo el seguimiento y la atención que se requiere. Igualmente se ha tratado la problemática con el Director del Departamento de Registro y la Defensora de los Estudiantes, se ha recomendado la necesidad de la virtualización como formas alternativas de enseñanza para poder alcanzar a más estudiantes, es un tema que está en discusión con un taller pendiente que se va a tener en las próximas semanas con el señor Rector. También generar espacios para el éxito académico y disminuir la descensión y en rezago y por supuesto que se atendió en una comisión permanente a los compañeros de la Junta de Becas para asegurar la capacitación del personal docente de la UNA. Fortalecer la normativa institucional para la estabilidad laboral, se aprobó el reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectoría y esto les llevó a una profunda reflexión con los compañeros del Situn para comprender cuáles eran las inquietudes. También es importante mencionar la modificación al artículo 27 del Reglamento del Régimen Laboral en relación con el aumento del porcentaje del aporte institucional al fondo de cesantía, esto lleva un proceso de análisis, audiencias para poder concretar esto. Igualmente se realizaron modificaciones al reglamento de Contratación Laboral para el personal académico se han atendido de manera explícita de manera oportuna y pronta para resolver este tema. Por supuesto que la revisión de las políticas institucionales vigentes y para esto se asigna a la comisión especial porque esta comisión lo que hace es la revisión integral de la política institucional en conjunto con el Consejo Universitario y Consaca. El seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valoración de ajustes o cambios es importante señalar que dependen los órganos desconcentrados, por ejemplo el Teuna, Coeuna, Comisión de Hostigamiento Sexual, Comisión de Carrera Académica, el TUA, Comité Ético Científico, son grandes órganos que están adscritos al Consejo y por lo tanto se les tiene que dar el seguimiento correspondiente; en ese sentido se realizaron audiencias y ocho reuniones con estas instancias y especialmente la presidenta atendió de manera personal a cada uno de los presidentes en una reunión conjunta que se sostuvo y posteriormente de manera individual fueron atendiendo las necesidades del Coeuna, Teuna y por supuesto que se reciben informes anuales de todos estos órganos. El seguimiento a la implementación e impacto del nuevo Estatuto Orgánico es una tarea enorme y compleja, se ha logrado la sistematización de siete informes los cuales han sido presentados por la Comisión Especial de Implementación, de los cuales ya cinco fueron aprobados por el Consejo Universitario y el seis y siete fueron ingresados y están en este momento en proceso de análisis y aprobación por el Consejo Universitario. La acción número cinco la democratizadora, quiere decir que se debe generar una dinámica inclusiva en términos de la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, acá es fundamental para los miembros del Consejo Universitario el poder fortalecer los mecanismos y espacios de participación del movimiento estudiantil, en este sentido podemos decir que se ha promovido esta participación en todos los espacios universitarios, igualmente se ha contado con la participación de los muchachos sumamente comprometidos con el Consejo Universitario en las sesiones del plenario y en las sesiones de las comisiones permanentes y temporales. Indudablemente que es fundamental apoyar a los estudiantes en las actividades que ellos han ido generado como movimiento estudiantil y en ese sentido hay que mencionar por ejemplo muy en concreto el Centro de Formación Juvenil Zurquí donde han participado de manera muy intensa y convencidos de que la labor que se está desarrollando en conjunto con la Escuela de Administración, está dando de qué hablar con este proyecto y de lo cual se sienten muy orgullosos. También promover políticas y acciones orientadas a facilitar condiciones óptimas de permanencia de las y los estudiantes y promover políticas para el fortalecimiento de las becas estudiantiles. En el tema de promover la equidad de género, inclusión de personas con necesidades especiales, grupos étnicos, tolerantes de la diversidad hay que señala que el Consejo Universitario ha participado en actividades de la implementación de la política de equidad de género cuando se le invitó, también en audiencias por iniciativa de la CATI sobre las posibilidades de acceso a con perspectiva de género. Igualmente se han llevado acabo audiencias en el plenario de los estudiantes de la carrera de I y II Ciclo de Educación Rural población indígena. Por supuesto que la virtualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje es fundamental para este Consejo, el señor Alberto Segura los invitó a la inauguración sobre el convenio Huawei UNA en la Escuela de Informática,

y también se participó en la charla sobre teletrabajo organizada por la Comisión Institucional que aborda este trabajo, además un ciclo de conferencias sobre la virtualidad de la academia. La acción número seis son las relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria, cuáles acciones se han llevado en concreto: crear una instancia de atención de conflictos de acoso laboral, este tema es muy sensible para todos y en ese sentido este Consejo dio atención a este tema durante el año 2016 en procura de obtener una normativa institucional, la propuesta la está atendiendo la Rectoría, el señor Rector ha designado una comisión para esta iniciativa que busca cumplir con lo indicado en la Convención Colectiva en su artículo 213; asimismo la propuesta sobre la política de acoso laboral en la institución está en este momento en análisis por los miembros del Consejo. También se logró participar en una charla importante sobre el acoso laboral organizada por la Defensoría Estudiantil. Generar políticas y acciones que mejoren las relaciones laborales, se realizó un taller sobre cultura de paz organizado por este Consejo e impartido por el Centro de Estudios Generales el 15 de abril de 2016 en conjunto con los compañeros de Consaca. Igualmente el promover un clima laboral apropiado para el desarrollo de las relaciones humanas, basado en el principio de respeto, en este sentido el Consejo ha participado en talleres para poder tener un conocimiento más cercano y profundo sobre la promoción de la cultura de paz que fortalezca el clima laboral, en este sentido totalmente convencidos de este año declarado por la vida, el diálogo y la paz. Igualmente establecer políticas institucionales para mejorar el clima laboral, se está trabajando en la política de acoso laboral y la política institucional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, asimismo se está analizando el reglamento para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual en la UNA y por supuesto que el Consejo le ha dado atención especial al tema de la ética, así que en este momento la comisión especial a empezar a discutir el reglamento de la ética institucional el cual se encuentra en formulación. Finalmente la dimensión siete denominada Ambiental se crea una comisión especial con las instancias técnicas competentes. Orientar las líneas de acción del plan de trabajo a la Comisión Especial Ambiental. Crear alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales. Seguimiento de la implementación de la política institucional, tarea por continuar este año 2017. Como pueden ver esta es la gran tarea del Consejo en cuanto a las dimensiones y la propuesta de trabajo que se ha venido ejecutando el año pasado y este año también. Los logros del Consejo Universitario y han querido resumir algunos que desean compartir a la Asamblea. Recuerda que la Universidad Nacional está constituida por una diversidad de saberes que se convierten en patrimonio del servicio a la comunidad nacional e internacional y por lo tanto es un derecho que estas ejerzan estos conocimientos, perspectivas y valores propias de la acción universitaria en función de los intereses superiores de la persona humana, la naturaleza, la institucionalidad estatal democrática y el buen vivir. En este sentido y en acato al reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 4, el órgano se ha pronunciado y manifestado en diferentes aspectos. El órgano se ha manifestado sobre asuntos de importancia no solamente nacional e internacional, sino que por supuesto tanto para la conveniencia institucional, para retribuir a la sociedad costarricense de acuerdo a los saberes y pensamientos. Estos manifiestos son importantes y surgen de iniciativas de los compañeros del Consejo, se tienen cuatro comunicados: Comunicado del Consejo Universitario sobre la situación fiscal del país. Manifiesto sobre la posición de la Universidad Nacional en relación con la Ley para el Desarrollo y aprovechamiento sostenible del Camarón en Costa Rica expediente N° 19838. Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre el Voto 012803-2016 de la Sala Constitucional, que reafirma el 8% del PIB para la educación. Pronunciamiento sobre El Proyecto de Ley Protección de las cuencas de los Ríos San Carlos, Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano. Igualmente el tema de las distinciones y premios que otorga la Universidad Nacional, hay que rescatar aquí que desde el año 2014 en el cambio generacional de los miembros del Consejo se ha otorgado un número muy satisfactorio de reconocimientos, de premios y distinciones que confiere la Universidad Nacional por acuerdo del Consejo Universitario a distinguidas personalidades no solo a nivel nacional sino también internacional, por su trayectoria, méritos académicos y por supuesto tiene que ver con los diferentes cambios de la acción y el saber en beneficio de los intereses de la UNA, el país y la humanidad. Es así como se lograron entregar dos doctorados honoris causa, una medalla de la UNA, la cual no se entregaba desde el año 2007, distinción de profesor emérito que fue el año pasado que se le dio el beneplácito al profesor Luis Poveda Álvarez. Otro gran tema son los proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario, en este tema es importante señalar que los proyectos de ley es obligación el tener que atenderlos y por supuesto que el Consejo Universitario consciente del papel singular que juega la sociedad costarricense, la educación superior pública y con base en la autonomía que constitucionalmente le ha sido conferida, desarrolla una serie de análisis sobre los proyectos de ley que la Asamblea Legislativa envía por mandato legal para el conocimiento y pronunciamiento institucional, por lo tanto el Consejo resuelve estas tareas esenciales para la función normativa, por supuesto que con el apoyo de cada uno de ustedes cuando se les solicita el pronunciamiento, a fin de que el pronunciamiento contenga toda la fuerza del saber, los

valores humanísticos y científicos de la comunidad universitaria, en ese sentido los proyectos que son obligatorios de enviar a Apeuna, Oficina de Planificación para que puedan analizar y verificar cuáles efectos tendrían estos dictámenes presupuestariamente para la Universidad, si tendría algún impacto en la creación o modificación de estructuras organizacionales o no; por supuesto que a la Asesoría Jurídica para que también ellos puedan pronunciarse desde la técnica jurídica constitucional. Este aspecto es fundamental señalarlo porque les parece clave y que es gracias al criterio del saber de la Universidad Nacional. Son varios proyectos y se encuentran detallados en la presentación que se les entregó. Otro gran tema importante para este Consejo es el relacionado al plan de mejoramiento institucional, el señor Rector hace una petitoria cuando asume funciones un poco preocupado de lo que encuentra en ese momento, y solicita que se declare de interés institucional el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), financiado por el Banco Mundial. Con el propósito de dar un respaldo a la gestión activa para dar un mayor impulso operativo en la ejecución del proyecto y poder de esa forma cumplir con los plazos establecidos con la finalización de las obras propuestas. El Consejo Universitario ha velado por el proceso mediante un seguimiento puntual de los avances, limitaciones y otros, a fin de asegurar al PMI las condiciones institucionales requeridas para el éxito del proyecto. También los miembros del Consejo Universitario han participado en las ceremonias simbólicas de inicio de la construcción de las obras en los diferentes campus universitarios. La presencia del Consejo en las sedes, para ellos es fundamental, han querido estar presentes, salirse de las oficinas y del espacio físico de donde están y estar presentes, tener un acercamiento y por supuesto en cumplimiento de la normativa del Consejo Universitario el plenario ha realizado las siguientes sesiones en conjunto con los consejos de las sedes: Sede Regional Pérez Zeledón, Campus Coto, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, Campus Nicoya, Campus Sarapiquí. El Consejo Universitario en aras de coordinar y de impulsar las acciones estratégicas para el desarrollo institucional ha sesionado en estas sedes y sección regional al menos una mes por semestre, además se llevaron a cabo sesiones conjuntas con los consejos de sedes en cada uno de los campus y de la sección regional. Han podido coordinar agendas entre las instancias participantes y se desarrollan temas de interés conjunto como el estado de la situación institucional y en particular el conjunto del estado de la situación de las sedes, llámese número de proyectos, número de estudiantes, números de carreras, infraestructura de los campus, asuntos particulares de cada una de las sedes y la sección regional. En ese particular tuvieron la oportunidad de ir a Rosario de Nicoya y estar con los extensionista y las personas de la comunidad. Se trataron temas atinentes al desarrollo regional y local de las sedes y otros temas estratégicos como la desconcentración de servicios de apoyo administrativo y de apoyo a la academia. Importe otro logro es el concerniente a la normativa institucional de la implementación del nuevo Estatuto Orgánico, este tema hay que señalarlo, es un tema complejo porque la implementación conlleva a toda una estructura organizativa de planificación, de objetivos, de metas, de responsables y de logros, en ese sentido el Consejo Universitario mediante el oficio SCU-2067-2014 del 5 de diciembre de 2014 y publicado en UNA-GACETA 19-2014 nombra la comisión especial para atender la implementación del Estatuto Orgánico cuya labor concluyó en diciembre de 2016, este ha sido uno de los principales desafíos, sin embargo al no poder concluir con la reglamentación hubo que extender para el análisis, la elaboración y la aprobación de algunos cuerpos normativos hasta el siguiente año. En esta tabla se presenta la normativa revisada, modificada, los nuevos reglamentos trasladados, vigentes y anexados a otros cuerpos normativos. Esto ha conllevado mucho trabajo de muchas personas de la comisión especial, de las comisiones que han surgido, es un trabajo sumamente planificado con metas y objetivos claramente identificados y con logros muy concretos.

**Normativa institucional
implementación del nuevo
Estatuto Orgánico (2015- 2016)**

NORMATIVA	CANTIDAD
Vigentes sin modificación	12
Derogados	104
Modificados	69
Trasladados a otras instancias para Revisión	29
Anexados a otros cuerpos normativos	3
Total	217

Recuerda que hay reglamentos que por su naturaleza son de competencia de Consaca así que dicho órgano también ha tenido una ardua tarea en este sentido. Otro logro importante que desea manifestar

es el espacio físico, estaban muy preocupados y todos se dieron a la tarea de emprender conversaciones con autoridades y colaboradores para superar las condiciones del espacio físico en las que llevan a cabo su labor, en este sentido y gracias a la comprensión de las autoridades actuales, lograron un nuevo espacio físico el cual no representó erogaciones económicas, se logró una mejora sustancial con respecto al espacio donde fueron trasladados, esto porque el espacio que se ocupó tradicionalmente no contaba con las condiciones mínimas para laborar. Lo anterior ha dignificado la labor del Consejo Universitario actual y futuro, en ese sentido se sienten muy complacidos. En cuanto al resumen de las peticiones recibidas contestadas o declaradas: la Comisión de Análisis de Temas Institucionales cumple una labor estratégica porque ejerce una labor fiscalizadora del quehacer institucional, para lo cual solicita información a las instancias universitarias cuando lo considera conveniente, también asume procedimientos disciplinarios contra funcionarios que hayan sido nombrados por el Consejo Universitario o que por las dinámicas de la institución así se requieran. Es importante mencionar también en la Cati es un espacio de reflexión crítica, analítica y de construcción universitaria, en tanto se tratan temas diversos en perspectiva presente y futuro a partir de las experiencias del pasado, y la necesidad de repensar la Universidad en cuando a la superación de los obstáculos y dar respuesta a los desafíos como universidad pública necesaria. En ese sentido la cantidad de acciones atendidas es la siguiente:

Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI)

Cantidad	Acciones
11	Dictámenes sobre Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa.
4	Pronunciamientos o manifiestos sobre temas de interés nacional.
25	Nombramientos y reelecciones de personas funcionarias en órganos desconcentrados y otras instancias.
3	Modificaciones a reglamentos y procedimientos normativos.
4	Conformación de Subcomisiones
3	Informes de órganos colegiados y unipersonales e instancias universitarias.
10	Seguimiento y modificaciones a reglamentos institucionales.
4	Solicitudes de prórroga
12	Asuntos varios
75	Total de dictámenes

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles tiene la competencia de proponer políticas institucionales en temas académicos y Estudiantiles, dictamina sobre propuestas pendientes a la normativa universitaria, ya sea nuevas o modificadas y que no sean competencia del Consaca. Igualmente lo que tiene que ver con las declaratorias de interés institucional, proyectos de creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros, sedes, unidades académicas, informes de la Contraloría General de la República en materia académica, recursos de apelación, sedes interuniversitarias, sedes regionales, solicita informes cuando lo considera pertinente sobre temáticas académicas y estudiantiles. Igualmente tiene que ver con actos administrativos dictados por el Rector y el propio Consejo Universitario, en ese sentido se resumen de la siguiente forma:

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

Cantidad	Acciones
11	Modificaciones a diferentes cuerpos normativos de la universidad
34	Declaratorias de Interés Institucionales solicitadas por diferentes facultades, sedes, centros y unidades académicas.
12	Impugnaciones en contra de actos administrativos en temas académicos y estudiantiles.
6	Dictámenes sobre informes de la Contraloría Universitaria, en cuanto aprobación y seguimiento de los mismos por el Consejo Universitario y la Rectoría
6	Informes de seguimiento a los Órganos Colegiados e instancias universitarias.
26	Dictámenes adicionales a los anteriormente indicados sobre diferentes temáticas y solicitudes de órganos colegiados o miembros de la comunidad universitaria

95 Total de dictámenes

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, una comisión que le corresponde todo lo concerniente a las políticas globales en materia económica y administrativa de conformidad con las prioridades del plan institucional de mediano plazo de la UNA, además le atañe dictaminar sobre las propuestas de normativa universitaria en asuntos económicos y administrativos, algunas de sus acciones fueron:

Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos

6	Modificaciones a diferentes cuerpos normativos de la universidad
13	Seguimiento a oficios y acuerdos
17	Permisos e informes de capacitación y divulgación Nacional internacional.
2	Informes del PMI
6	Solicitud de prórroga a seguimiento de acuerdos del CU
3	Informes financieros de las organizaciones vinculadas a la universidad, como la Fundauna y el Fondo de Beneficio Social
31	Permisos e informes de representación oficial y misión oficial de autoridades.
12	Informes de ejecución, liquidación y modificación presupuestarias.
3	Aprobación y seguimiento a los Informes de la Contraloría Universitaria por el Consejo Universitario y la Rectoría
3	Impugnaciones en contra de actos administrativos en asuntos de naturaleza administrativa o económica
4	Informes de seguimiento a los Órganos desconcentrados y otras instancias universitarias.
33	Dictámenes adicionales a los anteriormente indicados sobre diferentes temáticas.
127	Total de dictámenes

En síntesis, el Consejo Universitario ha realizado en ese sentido las siguientes acciones: modificaciones a diferentes cuerpos normativos de la universidad la CATI trece, la Comisión de Académicos y Estudiantiles once, la de Económicos y Administrativos seis, para un total de treinta. Las Declaratorias de Interés Institucionales solicitadas por diferentes facultades, sedes, centros y unidades académicas son treinta y cuatro y las maneja la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Las Impugnaciones en contra de actos administrativos doce en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, tres en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos para un total de quince. Los Dictámenes sobre informes de la Contraloría Universitaria, aprobación y seguimiento de los mismos por el Consejo Universitario y la Rectoría lo tiene la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles asignado para seis, igual la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos tiene tres para un total de nueve. Los Informes de seguimiento a los órganos desconcentrados e instancias universitarias, tres de la CATI, seis de la Comisión de Asuntos Académicos y cuatro de la Comisión de Asuntos Económicos para un total de trece. Los Permisos e informes de representación oficial y misión oficial de autoridades le corresponden a la Comisión de Asuntos Económicos, para un total de treinta y uno. Los Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa son once que le corresponde a la CATI. Pronunciamientos o manifiestos también le corresponden a la CATI. Nombramientos y reelecciones de personas funcionarias en órganos desconcentrados y otras instancias son veinticinco que le corresponde a la CATI. Informes de seguimiento a los órganos desconcentrados e instancias universitarias, son tres atendidos por la CATI, seis por la Comisión de Asuntos Académicos, cuatro por la Comisión de Asuntos Económicos para un total de trece. Igualmente respecto a los Proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa son once que son atendidos por la CATI. Los Pronunciamientos o manifiestos son atendidos por la CATI con un total de cuatro. Nombramientos y reelecciones de personas unccionarias en órganos desconcentrados y otras instancias, es una competencia de la CATI y se recibieron veinticinco. La Ejecución, liquidación y modificación presupuestaria fueron doce y se atiende en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Informes financieros de las organizaciones vinculadas a la UNA (Fundauna y BFS) fueron tres y las atiende la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Permisos e informes de representación oficial y misión oficial de las autoridades, son treinta y uno y las atiende la Comisión de Asuntos Económicos. Igualmente la Conformación de subcomisiones la CATI trabajó tres y la Comisión de Asuntos Académicos uno para un

total de cuatro. Solicitudes de prórroga cuatro por la CATI y la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos seis, para un total de diez. Permisos e informes de capacitación y divulgación Nacional e internacional fueron atendidos diecisiete por la Comisión de Asuntos Económicos. Seguimiento a oficios y acuerdos seis por la Comisión de Asuntos Económicos. Informes del PMI se recibieron dos. Asuntos varios fueron doce de la CATI, veintiséis de la Comisión de Asuntos Académicos y treinta y tres de la Comisión de Asuntos Económicos para un total de setenta y uno. Es decir que la Comisión de Análisis de Temas Institucionales atendió setenta y cinco acciones, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles noventa y cinco y la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos ciento veintisiete, para un total de doscientos noventa y siete. Como pueden ver estos datos indican que indudablemente es un esfuerzo bastante importante de los compañeros y compañeras miembros de las diferentes comisiones. Otros acuerdos relevantes, es importante mencionar entre estos acuerdos relevantes los que se mencionan a continuación: Aprobación del convenio MEP-UNA para la creación de dos colegios humanísticos Colegio Humanístico en el Campus Sarapiquí, Región Huetar Norte y el Caribe, Colegio Humanístico Campus Nicoya; Declaratoria de la Universidad Nacional "2017 UNA POR LA VIDA, EL DIALOGO Y LA PAZ"; la Representación oficial de la Presidencia del Consejo Universitario ante el CSUCA; Fortalecimiento del clima laboral institucional mediante el fomento de una cultura de paz; Aprobar la Reactivación del Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) según acuerdo SCU-UNA-ACUE- 1179-2016, publicado en UNA.GACETA 12-2016; Resolver mediante un procedimiento para el nombramiento de las personas que constituyeron la Asamblea de Unidad Académica del INEINA, comunicado mediante el oficio UNA-CU-ACUE-1048-2016, del 20 de junio de 2016; otro punto importante es el Seguimiento a la Implementación de la transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe- Campus Sarapiquí; Atención y seguimiento a los informes de la Fundauna; Atención y seguimiento a los informes del Fondo de Beneficio Social. Es muy importante y necesario rescatar el tema de las audiencias que se reciben en las diferentes comisiones por solicitud de los miembros de la comunidad universitaria: la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles atendió diez audiencias; la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos atendió cuatro y la Comisión de Análisis de Temas Institucionales atendió diez, para un total de veinticuatro audiencias. Importante señalar que según el artículo 11 del contenido mínimos de los informes se debe indicar la gestión de los recursos financieros asignados, que para el Consejo es importante compartirlo con la Asamblea de Representantes, por ejemplo se tiene que se recibe en total un monto de treinta y dos millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve colones, ese es el total que se le da al Consejo Universitario y los principales rubros de formulación y ejecución se presentan en el siguiente cuadro:

Gestión de Recursos Financieros asignados al CU

Concepto	Formulado	Ejecutado(*)
Viáticos dentro del país	¢3,394,694.00	¢4,579,061.25
Actividades protoc. y sociales	¢2,000,000.00	¢2,959,248.60
Alimentos y bebidas	¢500,000.00	¢485,779.92
Tinturas y diluyentes	¢1,500,000.00	¢2,399,939.00
Productos medicinales	¢75,000.00	¢40,000.00
Productos de papel	¢600,000.00	¢573,382.50
Textiles	¢50,000.00	¢33,812.00
Materiales de limpieza	¢150,000.00	¢374,467.76
Mantenimiento de equipos	¢1,000,000.00	¢505,860.20
Dietas	¢8,000,000.00	¢7,000,000.00
Transporte en el exterior	¢4,500,000.00	¢7,018,804.26
Viáticos en el exterior	¢4,500,000.00	¢4,244,867.45
Asamblea de Representantes	¢100,000.00	¢100,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	0.00	¢1,015,748.23
Equipo diverso	0.00	¢247,500.00
Equipo y programas de cómputo	0.00	¢673,000.00
Total	26,369,694.00	32,231,469.00

(*) al 1 de noviembre de 2016.

Es importante señalar el tema de las dietas: de ocho millones que fue lo que se formuló se ejecutaron siete millones de colones, las dietas se asignan a los tres estudiantes que están participando de las sesiones ordinarias y extraordinarias como miembros plenos del Consejo Universitario, así que están contentos porque se ha logrado una buena optimización en este caso de los recursos. El rubro de transporte en el exterior y viáticos en el exterior, sin embargo aquí hay que señalar que se formularon siete millones de colones esto significa que la mayor parte de los gastos lo constituyen las designaciones de representación, misión oficial que este Consejo aprueba, sin embargo ningún miembro del Consejo durante el año 2016 hizo utilización de estos fondos. Igualmente los viáticos dentro del país significa transporte y viáticos dentro del país, se utilizaron cuatro millones quinientos setenta y nueve mil sesenta y uno con veinticinco céntimos, esto justifica la realización de las siete giras de trabajo que se realizaron durante el año 2016 a las diferentes sedes y sección. Es importante señalar que sobre la atención y seguimiento de los informes de la Contraloría se tienen ocho en proceso de seguimiento, esto por cuanto son temas que se encuentran en trámite, se reciben ocho pero ya se tiene un caso cerrado. Igualmente los asuntos confidenciales que se atienden en el Consejo Universitario, estos asuntos durante el 2015 se van agregando para el año siguiente, fueron once los asuntos atendidos en el 2015 y en el 2016 se lograron resolver seis y aún se encuentran en trámite el resto, son cuestiones delicadas que no hay que verlos de prisa, llevan un proceso un poco más lento. Los asuntos que continuarán en el 2017 y para el Consejo es fundamental el seguimiento de la implementación de contratación laboral para el personal académico, han tenido de atender de manera oportuna y rápida lo correspondiente a este reglamento en particular; el análisis de la propuesta al Reglamento de Carrera Académica, el cual en este momento se encuentra en análisis en el Consejo Universitario; la aprobación del Reglamento de la Procuraduría de la ética, el cual se encuentra en la Comisión Especial; dar seguimiento a la Sede interuniversitaria; promover un clima laboral y relaciones laborales e interpersonales basadas en el respeto entre las personas y el derecho al trabajo, mediante la institucionalización de mecanismos para la atención del acoso laboral y una cultura de paz; plantear una política con una visión integral sobre la Seguridad institucional; seguimiento al estudio para el aseguramiento de la flotilla vehicular institucional; aprobar la Política Institucional de desarrollo Regional; aprobar la Política Institucional sobre Investigación; impulsar el fortalecimiento de Comunicación institucional mediante la adecuación de la política, y velar por la oportuna operacionalización de las mismas; Reglamento del Consejo Central de Posgrado (CCP), en coordinación con CONSACA, seguimiento al Transitorio VII del Estatuto Orgánico; aprobación de los reglamentos: Unidades Académicas, Sedes y Apoyo a la academia. Para finalizar se

tiene el tema de recomendaciones y observaciones generales, menciona algunas que han considerado importantes para compartir con todos y que surgen de esta experiencia interesante del informe. Para ellos el Consejo Universitario está constituido como un ente catalizador de procesos que la propia comunidad universitaria genera y aporta para realizarlos. Durante el 2016 y 2017, una gran parte del trabajo del Consejo Universitario ha girado y girará en torno a la implementación del Estatuto Orgánico. Esto de alguna manera restringe otras tareas necesarias para el desarrollo de la institución. La Transparencia del Consejo Universitario permite una inmediatez de las discusiones y de las resoluciones. Al respecto se señala la necesidad de buscar nuevos estímulos para que la comunidad le dé un seguimiento a las sesiones del Consejo Universitario. Para los miembros del Consejo Universitario resulta de suma importancia el hecho de cumplir el mandato expreso de la Asamblea Universitaria, en tanto la comunidad universitaria puede mantenerse informada de las decisiones, así como del desarrollo de las sesiones plenarias. Expresa que otra lección aprendida es el tema de la autonomía, el cambio histórico generado a partir de la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico en la conducción del Consejo Universitario significó un cambio importante en su quehacer en cuanto a la estructura misma de este órgano, la presidencia se delega en uno de los miembros y se logra así una autonomía importante en este órgano de deliberación en relación con la administración activa. Finalmente un agradecimiento inmenso para todas las personas que están en este momento en los puestos de unidades académicas y administrativas por sus aportes técnicos especializados para dictaminar sobre los diferentes proyectos de ley solicitados por la Asamblea Legislativa. Es importante también destacar el apoyo, en las labores propias de nuestro quehacer, que nos brindan las instancias técnicas de la universidad y del equipo administrativo que constituye el Consejo Universitario.

El señor José Fabio Chaverri agradece a la Dra. Ileana Vargas su informe.

Artículo quinto. Espacio para preguntas sobre el informe del Consejo Universitario.

El señor Rafael Calderón considera que es un informe muy amplio, robusto, muy completo y se da por satisfecho. Le gustaría consultar, si es posible, informe un poco en qué situación se encuentra el Reglamento de Unidades Académicas.

La señora Ileana Vargas en realidad ese reglamento en este momento ya está en la Comisión Especial, de hecho la máster Sandra Palacios, la máster Antonieta Corrales y la máster Irma Sandoval junto con la Comisión Especial están convocados para el martes 7 de marzo para iniciar ya con el análisis. Es un tema delicado y que el Consejo Universitario no va a dar ningún paso hasta tanto no estén completamente seguros de lo que se va a discutir con este tema de unidades académicas. Están muy pendientes y pueden tener la seguridad que cuando se dé este reglamento van a estar muy enterados de cómo se está desarrollando el mismo. Reitera que en este momento está en la Comisión Especial.

La señora Isabel Camacho felicita por el informe, le parece que ha sido muy completo, la información muy fluida y les enseña qué es lo que está haciendo el Consejo Universitario de muchas actividades que la comunidad desconoce. Pregunta sobre el reglamento de Sepuna, ayer vio que en el informe de Consaca dijeron que esa instancia también tiene el ese reglamento, por lo que no sabe en cuál instancia está y cuál es el estado para la implementación.

La señora Ileana Vargas cuando señala el tema de la vocación, es precisamente en este tema en particular, aquí se tienen que sentar tanto los miembros del Consejo Universitario como los miembros del Consaca para poder discutir y analizar este reglamento. Efectivamente el reglamento lo tiene Consaca, está pendiente, Consaca lo está analizando y en el momento en que ya estén con este reglamento de la vocación, van a realizar un taller Consaca-Consejo Universitario para ir viendo cuál es la alternativa más apropiada de este tema del Sepuna.

El señor Alberto Segura agradece y felicita a todos los miembros del Consejo Universitario, este es un informe donde realmente queda satisfecho porque le da una buena idea de lo que están haciendo y cómo lo están haciendo. Sabe que están realizando una excelente labor por lo que los felicita y agradece nuevamente por el informe. Saben que hay muchas cosas por hacer, que falta mucho, están en un proceso de cambio muy importante, sobre todo con el Estatuto Orgánico, con la normativa, la normativa se aprueba y a veces trae muchas cosas que no están acordes con las unidades académicas pero que se van ajustando. Cree que esa es la labor de todos y que tienen que estar pendiente de ella para que realmente la normativa se ajuste a los quehaceres de las unidades académicas.

La señora Margarita Vargas felicita por el informe, en realidad después de la reunión que tuvieron ayer estaban un poco preocupados por cómo iba a ser el informe del Consejo Universitario, pero sinceramente dice que desde donde ellos están no se dan cuenta qué es lo que hace este órgano y en este momento fue muy acertado el acuerdo de dar cuentas porque ahora sí se enteran en realidad qué es lo que se hace, cómo se hace y para qué se hace. Cree que las cosas se están tomando como deben de tomarse, sin apresurar y medítandola, porque de lo contrario las reacciones al final no son tan positivas como se desean. Señala que este órgano está haciendo una excelente labor y cuando ve esta rendición de cuentas no es cansada la reunión porque al final terminan informados y eso es lo importante.

La señora Ileana Vargas en realidad las felicitaciones los compromete aún más a estar siempre en constante escucha. El Consejo Universitario ha querido acercarse mucho y por eso las visitas a las sedes, por eso estar presentes en las actividades para poder tener un acercamiento, porque la UNA es compleja y lo que han querido es transmitir parte del quehacer, parte de lo que hacen todos los días. Este órgano está en la mayor disposición de atender cualquier duda porque es servidor de todos, en el sentido de escuchar sugerencias, dudas e inquietudes, ese es el papel fundamental del Consejo Universitario, académico y administrativo.

El señor Keneth Carvajal escuchó varias veces que es muy importante la comunicación con el estudiantado, sin embargo ellos como estudiantes tienen algunos factores que han imposibilitado un poco esa comunicación, el primero es que la mayoría de los estudiantes no tienen acceso a los correos institucionales a pesar de que tienen correos que brinda la Universidad, la información por lo general es de Vida Estudiantil. El segundo factor, que en este momento no es el caso porque los compañeros representantes estudiantiles en el órgano están entrando apenas, pero históricamente siempre ha habido un déficit de comunicación ya sea porque los temas creen que no son relevantes o de interés para la comunidad estudiantil, sin embargo no les llega el amplio de estos temas. El factor tres sería que no siempre el estudiantado está disponible a la hora de los consejos o no tienen acceso a internet en ese momento, por lo que les dificulta un poco poder ver las sesiones en vivo. El cuarto sería que muchas veces en las unidades académicas les ha llegado casos que las unidades académicas no tienen buena relación con las asociaciones de estudiantes, o alguno de estos temas, y cuando llega la información a las unidades académicas no están reproduciendo la información a los estudiantes. Le gustaría saber, con estos factores, cómo es que el Consejo ha estado trabajando el asunto de hacer llegar la información a los estudiantes.

La señora Ileana Vargas como se dijo reiteradamente en la presentación, la comunicación es vital para poder generar buena sintonía y sobre todo claridad de las cosas. Se va a llevar esta tarea porque le parece que es suma importancia lo que señala el señor Carvajal. En cuanto a los correos podrían tomar algún para que se corrija de manera inmediata, igualmente lo de la comunicación están tratando de replantear las políticas, es un tema que se tiene que trabajar más, es un reto para el 2017, igualmente en cuanto a la transmisión de las sesiones del Consejo, han querido ver si realmente las está siguiendo, se dan cuenta que no es así y es importante que la comunidad vaya de alguna manera penetrando en este canal de comunicación que es vital. Se tiene que hacer un esfuerzo, y por eso la invitación de que ingresen a la transmisión de las sesiones. Sobre la relación de la unidad y asociación, aquí está la señorita Daniela Alpízar quien es la presidenta de la FEUNA y está segura que en conjunto con Daniel Murillo, Jorge Arturo Morales y María José Acuña se van a dar a la tarea de que estén en mejor sintonía con este tema de la relación.

El señor Jeffry Orozco agradece el informe, le parece que se lo tomaron bastante en serio y de verdad agradece de que informe mucha estadística sino de contenidos, eso le parece que está bastante bien. Resalta algo en la actitud porque siempre hay un espíritu muy proactivo en todos y que la comunidad universitaria lo tiene también, y que parte del logro ha sido impregnar de eso, que en lugar de estar peleando entre parte generar una actitud proactiva. En este sentido la tarea no ha sido fácil, porque ha sido generar todo un cuerpo normativo nuevo y que está apenas probándose. Insta a todos los universitarios a que vayan abriendo los espacios para revisar los impactos de esa normativa nueva. En el Cinpe han hecho algunos análisis de costos de lo que es aplicar algún tipo de normativa, algunos en específico, pero sí tienen recomendaciones concretas para algunas que no tienen que ir hasta Consejo Universitario, pero sí hay algunos espacios en lo que hay mejora. Lo idea es que tanto el Consejo Universitario y a nivel del país pudieran tener un análisis de costos de lo que cuenta aplicar la normativa, en Costa Rica se basan en un principio de la desconfianza porque es muy difícil castigar expos, el que

realmente hace algo malo al final tenga una sanción y entonces sufren todos el costo del control previo. Tienen que analizar un poco y siente que hay una gran apertura del Consejo Universitario para recibir información al respecto y poder generar esa flexibilidad de asumir los cambios necesarios, en el Cinpe ofrecen hacer este tipo de análisis y ver cómo mejoran esa visión de desconfianza que genera un costo muy grande en trámites.

La señora Ileana Vargas agradece el comentario y señala que tienen pendiente, de parte de la Vicerrectoría de Administración, un estudio del impacto financiero con la implementación del Estatuto Orgánico, de hecho la Vicerrectoría solicitó una prórroga porque el estudio es complejo. Están a la expectativa porque también desean saber cuál ha sido el impacto financiero para la Universidad con este cambio de normativa que involucra muchas cosas.

La señora Antonieta Corrales agradece por las manifestaciones que han dado en cuanto al informe de rendición de cuentas. En cuanto al impacto financiero con la implementación del Estatuto Orgánico, como bien dice la Dra. Ileana Vargas, han avanzado un poco en esto pero eso no significa que se van a hacer oídos sordos, puede estar seguro el señor Jeffry Orozco que una de las comisiones del Consejo lo va a convocar a audiencia, porque la información que tiene el Cinpe es fundamental para que puedan seguir adelante con la normativa. Indica que se la han hecho muchos cambios al Reglamento de Contratación Laboral, todo se ha hecho con muy buena voluntad y orientación, pero la práctica va diciendo la realidad de las cosas, y así como este Reglamento, los demás reglamentos también son complicados. Con el nuevo Estatuto Orgánico tienen dos órganos colegiados que van a asumir reglamentación, pero en el caso del CCP es uno de los casos típicos de esta nueva aplicación del Estatuto, tiene un componente académicos pero también tiene el componente administrativo que lo tiene que ver el Consejo Universitario, por eso es que hay tres supuesto en la propuesta que tienen de avocación y se tiene que analizar cuál es el mejor que se aplica, ya sea que lo vea Consaca por un parte y el Consejo por otra, y se apruebe separadamente. El otro supuesto es que los dos órganos lo aprueben en conjunto, o por oportunidad para no atrasar más el proceso, el Consejo lo puede abocar y asumirlo solo el Consejo Universitario. En cuanto al reglamento de unidades académicas lo tiene la Comisión Especial, lo había visto una subcomisión primero y luego la Comisión Especial nombró otra subcomisión, y este producto está en Comisión Especial y ellos lo van a mandar a audiencia, y cuando regrese van a solicitar que sea lo más participativo para que lo conozcan todos. Sobre la comunicación, tienen que trabajar varios aspectos en cuanto a las redes, y ahí los estudiantes tienen una buena justificación para que esto se vea, igual que los jubilados, una vez que se jubilan dejan de pertenecer a la UNA y quedan desconectados y es otro tema que se tiene que valorar y trabajar a nivel del Consejo Universitario.

El señor Omar Ureña felicita por la exposición, en comparación con la de ayer hay una diferencia abismal. Una consulta puntual: en octubre de 2016 la comunidad estudiantil realizó una consulta al Consejo Universitario que tiene que ver con el tema de Coopesuna, que es una cooperativa con carácter estudiantil. A la fecha no han tenido respuesta y la preocupación de la comunidad estudiantil se funda en que esta cooperativa hace utilización de la imagen de la Universidad y se atribuye un vínculo directo con esta. Lo anterior lo hace para la generación de operaciones comerciales, incluso dentro de la Universidad, venta de camisas con el logo de la UNA, utilización del espacio físico, o sea, actividades lucrativas en general. No sabe si de parte del Consejo Universitario existe algún pronunciamiento porque no están enterados del tema y es un tema de interés de la comunidad estudiantil.

La señora Ileana Vargas contesta que ese tema fue atendido en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, es un tema confidencial que no ha concluido, de los que se presentaron algunos ya fueron atendidos y otros están en proceso de trámite y este es uno de ellos, pero sí está en análisis. En el momento que se dé el dictamen final deja de ser confidencial y por lo tanto pueden acceder al informe.

El señor Daniel Murillo señala que el tema de la comunicación, la información está, las sesiones, las actas están en página Web del Consejo Universitario, así como los videos. Se compromete de forma personal de facilitarles, de una forma más directa, la información y trabajar desde la Federación de Estudiantes. No es que no hay información sino que tiene que ser un poco más accesible la información que ya hay para que todos la puedan encontrar y estar al tanto, ese es el problema que existe, que está un poco escondida. Aclara que a través de instancias como el Consejo de Asociaciones han informado a los representantes estudiantes acerca de los temas que ellos han consultado, por lo que hay total apertura, capacidad y posibilidad de diálogo y conversar con ellos en caso de que tengan algún tema de interés.

El señor Alberto Salom indica que no se propone con su intervención alagar los oídos de nadie, sino decir lo que su corazón siente y ha demostrado a todos que se puede equivocar, no hay nadie que no se equivoque, pero es una persona sincera y entregada a la Universidad Nacional, no tiene ninguna otra aspiración más que servirle a la Universidad Nacional con humildad y con todo lo que tiene bueno. Está enterado de la sesión de ayer de la Asamblea de Representación y hoy está aquí poniendo mucha atención y oyendo el informe de la Dra. Ileana Vargas como presidenta del Consejo. Su opinión particular es que esta es la vida universitaria, y esta es la democracia universitaria, nunca antes la Universidad había tenido un experimento como este donde desde el órgano superior en jerarquía después de Congreso y la Asamblea de Representantes, el Consejo Universitario pasando por el Consaca y por supuesto el Rector, Rectora Adjunta y el Consejo de Rectoría en su conjunto, tienen que rendirle cuentas a una Asamblea de Representantes que está constituida por directores, directoras de unidades académicas y administrativas y por los estudiantes. Eso lo pone feliz, independientemente de que si ayer se resolvió de una manera y hoy se resuelva de otra manera o igual, esta es la vida de los universitarios, es la manera como han escogido en el último congreso que se realizó para verse, para examinarse, para llevar el control. Puede asegurar que siempre ha promovido la rendición de cuentas y la transparencia, pero que desde que sabe que tiene el imperativo no venir a rendir un informe auto elogioso, sino a venir a rendir cuentas, decir por qué esto sí se pudo realizar y esto no se pudo realizar y cuáles son las razones, tiene el chip metido en la cabeza de que tiene que rendir cuentas. Solo eso hace la diferencia entre una gestión entregada a la gente y una gestión que se puede permitir el lujo de hacer cosas a sabiendas que nadie o muy pocos van a tener la posibilidad de fiscalizar. Aquí la posibilidad de fiscalización la tiene la Asamblea y eso lo llena de orgullo y satisfacción de cómo están haciendo las cosas en la Universidad Nacional. Cuando le toque la responsabilidad de rendir cuentas, que será pronto, a esta Asamblea de Representantes como Rector en un año crucial y vital, les diré lo suyo, por ahora al igual que ustedes, quizás de todos los miembros del Consejo Universitario por sus funciones, fue el que menos pudo participar en el aporte a este rendición de cuentas que han recibido hoy, por lo cual se siente con el derecho de decir lo que piensa, no fue el informe que él preparó sino el informe que prepararon los compañeros con la presidenta del Consejo Universitario, que sabe que hicieron reuniones y trabajos ingentes para preparar este informe. Por ello dice que lo llena de satisfacción haber escuchado un informe lleno de detalles importantes, de números de reuniones de comisiones, de acciones realizadas por parte del Consejo Universitario y eso se refleja en la reacción que ha habido en esta Asamblea de Representantes. Dice a los estudiantes, a sus colegas académicos y académicas y a los compañeros y compañeras administrativas, la satisfacción que le produce ver la democracia universitaria funcionando. Gracias a todos y todas y a la Dra. Ileana Vargas porque lo ha hecho con una gran propiedad, no solo el informe sino la manera como ella se apostó en el pódium dispuesta a someterse al juicio crítico de sus compañeros y compañeras. Muchas gracias.

El señor José Fabio Chaverri señala dos oportunidades de mejora del instrumento que han hecho llegar y la presentación del día de hoy, una es si bien es cierto una de las cosas que valora en esta presentación es la facilidad con la que se puede cuantificar cosas, hablar numéricamente el avance, la atención de temas, etc., da la sensación de logros, tal vez no se señaló como indicadores específicos pero sí se deducen como tales. Es importante señalar que es importante que el Consejo Universitario pueda solicitar soportes de Apeuna, como lo hizo al inicio, de cómo redactar o elaborar un instrumento para la atención del informe porque la Asamblea puede en un futuro requerir mayor claridad en lo que es porcentajes de avances de temas que se están atendiendo. Pone por ejemplo el caso del reglamento de unidades académicas, se sabe que se está atendiendo pero les gustaría saber el grado de avance, es decir, que se les informe si están un 40% o 60% o si están en la etapa final de análisis, ese tipo de detalle que se necesita como Asamblea. No se debe desatender la atención de lo estratégico que es vital para la institución, se tiene que ver si ese instrumento que puede desarrollarse en conjunto con Apeuna pueda mostrar la atención de la cotidianidad y también la atención de lo estratégico. El artículo 50 del reglamento hace mención de dos cosas, que el informe debe responder a la planificación previa debidamente oficializada y asuntos de carácter estratégico de la institución, y hay un punto que dice que en el caso de los órganos colegiados el informe debe incluir un apartado referente a las asistencias y puntualidad de sus integrantes tanto en el plenario como en las comisiones permanentes de trabajo, así como la cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes. Esta información está en el informe pero hubiese sido importante hacer la presentación también aquí en el plenario por el mero cumplimiento formal que menciona el reglamento, claro que esto no compete a lo estratégico, pero eventualmente es importante en términos de transparencia institucional que el Congreso Universitario señaló como de atención prioritaria.

El señor Denis Tenorio tiene una observación ante el Consejo Universitario y una crítica en cuanto a las comisiones especiales que se están creando a partir del año pasado con la naturaleza de la UNA por la Madre Tierra. Su observación es que se mencionen las comisiones en estos reportes, que se den a conocer los objetivos claros de estas comisiones, sus estrategias, sus acciones y sus resultados, para saber la naturaleza y la necesidad de que se estén creando, además de la coherencia que tienen en cuanto al discurso que se toma como universidad y el impacto que tienen a nivel de la comunidad universitaria y nacional. Hace esta observación porque no se tomó el tema de las incineradoras, la problemática en Moín, piñeras, canal seco, hidroeléctricas en el sur, y demás temáticas de relevancia nacional que han sido obviadas, pero sí fueron tomadas de prioridad opiniones de grandes figuras de la ecología. Este año están encaminados en una agenda por la vida, el diálogo y la paz y las primeras impresiones que tienen sobre esto son visitas del representante del Dalai Lama, un señor de las comunidades indígenas del norte, y justo en el país se están dando situaciones que mucha relevancia como la autonomía indígena y las agresiones contra los pueblos indígenas a nivel nacional. Su observación es esa, por qué traer abuelos, mayores de latitudes tan externas a la nuestra habiendo tantos mayores con fuerza de voluntad que están dando luchas a nivel nacional.

Se retiran las personas que conforman el Consejo Universitario.

Artículo sexto. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.

El señor Mario Oliva desea comenzar haciendo una referencia sobre que lo pueden decir en este momento sobre el informe, decía Humberto Eco que el límite de la interpretación está en la literalidad, ese es el límite de la interpretación que pueda realizar. Nosotros recibimos un informe escrito que tiene alrededor de ochenta y dos páginas sobre lo actuado por el Consejo Universitario, y hoy en una hora y tanto se presentó un resumen de esas ochenta y dos páginas que es donde más o menos estaban todos los datos. Si se hace una comparación con lo de ayer, obviamente tienen que poner en contexto, en situación ambos informes sin excusar a los decanos porque ya tomaron una decisión ayer, los decanos obviamente tiene una enorme cantidad de funciones y entre esas el hacer un informe de Consaca, lo que hoy recibimos es lo actuado durante un año de funcionarios a tiempo completo, eso se tiene que tener muy en cuenta. En segundo término, de que es un consejo universitario también ampliado, porque se pasó de cuatro a seis miembros del Consejo Universitario por lo que hay más trabajo. Sin embargo, le parece que hay un peso muy grande del ámbito cuantitativo y espera que eso no sea una cosa adrede sino que es parte de cómo se pide el informe. Se piden datos, piden cuántas veces vino, cuántas asambleas, y se estaba imaginando como una especie de informe de correspondencia interna del Consejo Universitario, que es decir casi todo lo que hace el Consejo Universitario, entonces es casi abrumadores los datos. Le parece que con base en eso que se ha presentado y lo que pudieron leer es que otra vez hacen falta las cosas cualitativas de la Universidad, deberían salir de esta Asamblea sabiendo hacia dónde va la Universidad, cuáles son los temas relevantes de la UNA, qué se está pensando no solo en dos años sino más allá. Esa es la tarea de un órgano político como el Consejo Universitario. Tiene la impresión que ahí se quedaron cortos porque ellos parten de una agenda que es bianual y ahí pueden comparar y desarrollar ideas, pero por lo que ha escuchado y pudo leer del informe tiene la impresión de que los grandes temas de la Universidad tampoco están planteado en este informe y eso preocupa, no solamente lo que se señala de los nuevos reglamentos sino de otras funciones propias del Consejo Universitario. En ese sentido cree que el informe ha sido bastante limitado si lo comparamos con la abrumadora cantidad de datos que se tienen sobre reuniones, sobre cosas que se han ejecutado en el sentido de que fueron refrendadas pero no saben en qué términos. Cree que hay un faltante en esa dirección.

El señor José Fabio Chaverri es por ello que menciona la necesidad institucional de que exista ese tipo de instrumento para poder hacer la rendición de cuentas, que apunte hacia las particularidades de cada órgano colegiado, en ese caso Consaca a diferencia del Consejo Universitario, como bien lo apunta el señor Oliva, hay diferencias sustanciales en cuanto a la dedicación de tiempo. Independientemente del acuerdo que se tome siempre se debe ir con la recomendación de ese acercamiento hacia la instancia técnica Apeuna para que pueda desarrollar instrumentos para la rendición y para la valoración de parte de la Asamblea de Representantes.

El señor Alberto Segura comparte en parte lo que dice el señor Mario Oliva, porque la Universidad tiene un plan estratégico que es precisamente el norte hacia donde quiere que vaya la Universidad. Un

plan estratégico de mediano plazo porque no se tiene uno a largo plazo, que es construido desde las bases, las unidades académicas, las facultades y luego arriba. Se supone que es ahí donde se plasma hacia dónde quiere ir la Universidad y el Consejo Universitario es un órgano, al igual que Consaca y las direcciones y otros elementos de la Universidad, que lo que hace es lograr ese plan estratégico. Ahí se tienen estrategias, acciones, metas que se tienen que consolidar para lograr todos juntos llegar hacia eso. Lo que se le está solicitando al Consejo es la rendición de cuentas de un año laborado no necesariamente esas estrategias grandes a nivel de institución que ya están plasmadas en un plan estratégico. Si se ponen muy quisquillosos nunca van a aprobar un informe porque todos los informes van a ser susceptibles de ser mejorados. Le hace falta tal vez la parte de cómo van con el reglamento de unidades académicas, y metería algunos elementos importantes, como por ejemplo la discriminación de los compañeros y compañeras administrativas que dan clases en la UNA. La normativa establece que se le tiene que dar prioridad al administrativo de otras universidades que dan clases en la UNA y no a los propios funcionarios de la Universidad Nacional, eso no lo entiende, por qué se discriminan los compañeros y compañeras administrativas. Son temas que se deben tratar pero no en este momento, no en esta rendición de cuentas de un año de labores del Consejo. También hace falta la falta cualitativa, pero esto se podría indicar para el siguiente informe que se presente.

El señor José Fabio Chaverri indica que la idea es ser consecuente, por eso es que se abrió la discusión sobre esa temática, la idea es ser balanceados, críticos, respetuosos, etc. con los dos informes.

El señor Juan Miguel Herrera en el caso del Consejo Universitario este informe sí se acercó a Apeuna a pedir asesoría, a principio la agenda bienal es un instrumento absolutamente nuevo, se tiene que tener en consideración que la Universidad tiene una serie de instrumentos de planificación: Plan de mediano plazo, planes estratégicos y además se debe considerar que en noviembre estos órganos tienen que presentar su nuevo plan bienal. Si se va a solicitar requerimientos en el informe de rendición de cuentas, tienen que tener la observancia de las agendas o los planes bienales que presentan estos órganos para hacer las correcciones desde ahí porque las bases están sentadas en la formulación de estos planes o agendas. Lo pertinente sería poner criterios ahí y determinaciones en relación a las nuevas formulaciones de estas agendas que se harán en noviembre de este año.

Artículo sétimo. Ampliación de la sesión.

El señor José Fabio Chaverri expresa que la moción es ampliar la sesión hasta las doce y treinta para poder atender la votación y la del tema de asuntos varios. Somete a votación la propuesta.

Se reciben 48 votos a favor
 9 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA SESIÓN HASTA LAS 12:30 P.M.**
- B. ACUERDO FIRME.**

Artículo octavo. Pronunciamiento de la Asamblea de Representantes sobre informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario.

El señor José Fabio Chaverri indica que al igual que lo hicieron ayer tendría tres opciones: opción A dar por recibido el documento, la opción B sería no omitir pronunciamiento definitivo y solicitar una ampliación o aclaración, y la opción C sería dar recibido el informe y solicitar la Teuna las investigaciones del caso. Somete a votación la opción A.

Se reciben: Opción A: 47 votos
 Opción B: 6 votos
 Opción C: 6 votos

El señor José Fabio Chaverri queda aprobado el informe y con esto se tiene que votar por las tres opciones, A si es positivo, B si es negativo y C si es aceptación parcial.

Se reciben: Opción A: 38 votos
 Opción B: 2 votos
 Opción C: 20 votos

El señor José Fabio Chaverri quedaría aprobado con un pronunciamiento positivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO POSITIVO EN RELACIÓN CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 PRESENTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo noveno. Asuntos varios

1. Conformación de comisión para analizar artículo 56 del Reglamento.

El señor José Fabio Chaverri propone a la Asamblea conformar una pequeña comisión para analizar el artículo 56 para ver si refleja exactamente lo que se quiere en una votación, es decir, si se está recibiendo un informe a satisfacción, con observaciones. Esto podría ser tomado por el mismo directorio pero le gustaría también la participación abierta, si algún miembro de la Asamblea quiere participar en coadyuvarlos en esto, además de la Asesoría del Lic. Gerardo Solís. Se propone al estudiante Andre Hansen Gutiérrez. Para este caso no se necesita votar la conformación de la comisión porque es un asunto interno.

Se reciben: 49 votos a favor
 3 votos en contra

- A. CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

M.SC. FABIO CHAVERRI FONSECA
 M.BA. DINIA FONSECA OCONOR
 DRA. NURIA ZÚÑIGA CHAVES
 EST. KENNETH CARVAJAL VILLEGAS
 EST. ANDRÉ HANSEN GUTIÉRREZ

2. Conformación de comisión para coadyuvar en proceso de atención del Reglamento de Unidades Académicas.

El señor José Fabio Chaverri otro punto sería una comisión que sugiere conformar para coadyuvar en el proceso de atención del reglamento de unidades académicas, lo que se quiere es entender el avance como Asamblea, en qué momento están de atención de la temática, si se tiene un borrador y dónde es que están. Lo anterior para estar informados del proceso, es un proceso de coadyuvar y no de fiscalización. Somete a votación la propuesta de crear esta comisión.

Se reciben: 46 votos a favor
 6 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE: COADYUVE EN LA ATENCIÓN DEL REGLAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

M.SC. VIRYA MARÍA BRAVO DURÁN, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES

M.SC. GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL INISEFOR
M.SC. MARÍA ISABEL CAMACHO CASCANTE, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS AGRARIAS
M.SC. MARÍA LUISA PREINFALK FERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL IEM

B. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri si no hay más asuntos varios, procede a cerrar la sesión de hoy no sin antes agradecer a todos y todas, la atención, el compromiso y el tiempo para asistir a esta sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas con veinte minutos.

M.Ba. Dinnia Fonseca Oconor
Secretaria

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Presidente